Número 13... Sábado 13 de abril de 1833.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 30 minutos. Pónese el sol á las 6 y 30 minutos.

San Hermenegildo mártir, Rey de Sevilla.

POLITICA.

Cuando las naciones han discurrido por las tristes combinaciones de su estrella el camino escabroso de las querellas estrañas y de las discusiones intestinas, llegan exánimes y afligidas al término de los desengaños, y ven dolorosamente todo el error de las ilusiones y el tristísimo espectáculo de la inmoralidad, frutos amargos que se recogen en aquella animosa ruta.

No contentan á la sensatez que da la esperiencia, y á la calma de las pasiones que produce la desgracia, los ecos seductores del clarin de la victoria, ni los laureles del triunfo mancillados con la sangre vertida y las lágrimas derramadas en lides desastrosas para la humanidad, y aciagos para millares de familias inocentes.

En pos de los gritos engañosos del alborozo y del contentamiento del amor propio satisfecho viene el silencio de la reflexion, y se deja oir la voz severa de la verdad, que haciendo enmudecer la del orgullo y del inte es, nos lleva ordinariamente al mustio asilo del arrepentimiento.

Arrepentidos por desengañados, recordamos con horror las escenas lamentables en que candorosamente hemos servido de ciegos instrumentos á la ambicion de unos, á la avaricia de otros, al odio y á la venganza desoladora de no pocos, á la perfidia, á la estupidez, á la inesperiencia y á los sueños de tantos que sin corazon y sin alma se curan poco de hacer desventurados á sus semejantes, con tal que ellos sacien á su placer sus dañinas inclinaciones y torpes apetitos, ó su vano deseo de hacerse célebres.

Cuando se ha llegado á este pasage solemne de la vida en que se ven disipados los años floridos de ella, perdidas las esperanzas de una existencia deliciosa, hastiado de las quimeras de la sociedad, viendo abierto el sepulcro, y escuchando aquella tremenda voz que saliendo de su lobreguez nos hace conocer la nada de nuestras fútiles pretensiones, y la gravedad de un vivir eterno conforme á nuestros merecimientos; cuando se raya en este término de lo verdaderamente positivo, y se dejan muy atras los atractivos de las pasiones..... el hombre de bien llora, se estremece, y quisiera que otros hombres no discurriesen la misma senda que él anduvo, rodeado de peligros, amenazado de males, desoyendo los clamores de la razon, y vendados los ojos con el cendal de la ignorancia.

Al llegar á este estado de calma y de esperiencia en que se ven las cosas y los hombres, como son en realidad, se convence uno por propio convencimiento, que sin costumbres puras no pueden existir sociedades bien ordenadas; que las costumbres son el resultado de la educacion; que esta no puede ser preparada, concluida y consumada sin un centro de instruccion que derrame sus benéficas influencias sobre las masas sociales, que movidas por los preceptos, y animadas por los ejemplos, se van preparando poco á poco al conocimiento de sus deberes y á la práctica provechosa de las virtudes públicas y privadas que las abren el camino de la civilizacion y las preparan aquel estado dichoso de honra y de riqueza que hace grandes á los pueblos, y respetables á los príncipes generosos que los conducen.

Al llegar á aquel estado de calma y de esperiencia, se descubren los secretos de la historia, sabida en su testo por muchos con toda perfeccion; pero penetrada por muy pocos en su intrínseco sentido, y en las útiles lecciones que ofrece, y que solo es capaz de aprovechar el que ha estudiado los hombres en los hombres, y aprecia en lo que valen las teorías que no ha sancionado el tiempo y una práctica provechosa. Conoce que lo útil no siempre es conveniente, y evita cuidadoso los escollos en que se estrellan y perecen los que ignoran que no todos los terrenos son adecuados para determinadas producciones, y que neciamente algunos se persuaden y quieren persuadir que en la estacion de los hielos se pueden coger flores y frutos; que si se cogen son á fuerza de industria y de sacrificios, y jamas son sabrosos ni odoríferas.

Al llegar el estado de calma y de esperiencia, se persuade el entendimiento que mas de una vez es imposible conseguir lo que desea el corazon, y que si se consigue, su goce es zozobroso y efímero.

Se ve con toda claridad que sin preparaciones lentas y bien entendidas, es el mayor de los delirios esperar resultados que dependen de la instruccion, del tiempo y de una vigilancia paternal; pero generosa y benéfica, que enderezan á los miembros de una sociedad al ejercicio noble de las virtudes; al menosprecio de las malas acciones, al desvío de los hombres corrompidos, al amor, al trabajo, al ejercicio de la beneficencia, y al justo amor de sí mismo; sobre cuyos fundamentos se eleva el magestuoso y durable edificio de la prosperidad pública.

Al llegar al estado de calma y de esperiencia, se aprende á perdonar, á obedecer y á respetar; porque no hay cosa mas triste ni embarazosa que aborrecer, ni mas necesaria que someterse con franca resignacion al que ejerce una legítima autoridad, ni mas en armonía con los deberes sociales que acatar el mérito, los saberes y las virtudes. Si el orgullo se resiste en la edad ciega de las pasiones á las santas inspiraciones del deber, el orgullo paga bien caro su resistencia, porque rara vez es feliz en sus pretensiones, y casi siempre es víctima de los acontecimientos funestos que prepara.

Felices los que se aprovechan de la esperiencia y de las desgracias para evitar los males y desastres en que envuelven á los hombres y á las naciones los que inespertos y confiados se alucinan á sí mismos aun con las intenciones mas puras, desentendiéndose de los consejos bienhechores de aquellas sublimes maestras del género humano. (*Bol. de Com.*)

ESPAÑA.

Barcelona 28 de marzo.

Cuando se espidió el Real decreto de amnistía por la incomparable bondad de la Reina nuestra Señora pareció que nada mas podia hacer la magnanimidad en favor de los desgraciados. De todas partes se elevaron entonces á porfía los votos de la gratitud y de la admiracion, que resuenan aun en los ángulos de este dichoso Reino; y el júbilo de los Españoles se miró brotar con entusiasmo en todas las ciudades, en todos los pueblos y en todas las familias. Franqueadas las puertas de la Patria á los dispersados hijos, vimos agolparse á su lindar desde las diferentes naciones que les habian prestado benéfica hospitalidad una multitud de infelices que bendiciendo la bondad soberana, volaban al seno paternal, ansiosos de demostrar con su conducta y decision por el sostenimiento del trono consolador de sus quebrantos, que no en vano habia confiado en su cordura y justa correspondencia la bienhechora Esposa de Fernando. Entre el contento de los unos y el asombro de los otros se vió con placer á este volver á empuñar por sí el timon de su paternal gobierno, y que émulo digno de la inmortal Cristina, quiso dar á la obra de aquella el último grado de elevacion que pudiera imaginar la generosidad llevada al heroismo. Preciso es confesarlo, Españoles: el Real decreto de 22 de marzo de tal manera compite en grandiosidad con el de 15 de octubre, que dividida la admiracion, no sabe á cual dar la preferencia. Contemplarse debe como una segunda amnistía, independiente de la primera, la cual para ser eminente, útil y benéfica, no necesitaba de este nuevo rasgo de bondad. Genios descontentadizos y exigentes que se complacen en criticar las operaciones del Gobierno, y hacen un estudio de buscar lunares en las mas admirables decisiones, han sembrado esta engañosa idea; pero la imparcialidad y la razon la han desmentido con energía. El Real decreto de 15 de octubre fue una medida de la mas augusta clemencia, que suavizó los clamores de la multitud que lejos de sus hogares gemia por volver á ellos de cualquier manera que fuese: ella acalló las sospechas, se sobrepuso á los políticos recelos, y produjo un bien real endulzando la suerte de los que comprendia; pero las consecuencias que en algunos pudiera producir la cesacion de las pensiones alimenticias que antes percibian los refugiados en el estrangero y que debian caducar, llegó á ser un pretesto para pintar como una verdadera crueldad la obra mas acabada de la clemencia. A todo contesta victoriosamente el nuevo Real decreto, y ya nó queda efugio á la malignidad y al insaciable descontento.

¿Qué dirán pues ahora esos pocos mal intencionados, que no pudiendo rebajar el mérito del decreto de amnistía, trataban de barrenarlo presentándole como obra independiente de la voluntad del Soberano? Nunca hallarán cabida sus arterías en pechos generosos é hidalgos; pero ahora ruborizados al verle no solo confirmado por el Real *decreto de* 30 de octubre, sino llevado á su término y perfeccion por el de 22 de marzo, tendrán que confesar con mengua su ruindad y mala fe.

Compárese esta benignidad del Monarca con las confiscaciones irrevocables que ejecutaron gefes de toda clase de revueltas en los bienes y familias de los emigrados y decídase de que parte se halla la sensatez y los sólidos principios de humanidad y tolerancia. Fácil es prometer, escribir, alucinar; pero poner en ejecucion las teorías, olvidar las injurias y acoger á los que se reputaron ofensores, está reservado á la firmeza de un Gobierno adornado con la sagrada auréola de la legitimidad, que indiferente al tumulto de las pasiones, mueve su augusto cetro segun los discretos impulsos de *la* prudencia y la razon.

Gloriémonos pues de ver competir en hidalguía y grandeza de alma dos Esposos que la Providencia colocó en el trono de nuestra Patria para la comun felicidad: correspondamos á sus virtudes con las nuestras: confianza y decision por el trono y la legitimidad sea el norte de los Españoles; union y paz la conducta de todos, y dejando el cuidado de nuestra dicha en manos tan magnánimas y diestras, no dudemos de que flote ventajosamente por el mar político el bajel magestuoso de la Patria.

— Los viajes que por esta provincia ha hecho nuestro dignísimo Capitan general han producido los resultados mas ventajosos y felices. Respírase en todos los ángulos del Principado fraternidad y union; elévanse fervorosos votos á favor de la sucesion

legítima; y hállense dispuestos sus habitantes á sacrificarlo todo por la augusta Reina, á quien debemos la conservacion del Soberano, y la gloria y la tranquilidad de esta heróica Monarquía. (*El Vap.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

GRECIA.—*Nauplia 15 de febrero.*

El rey Othon ha verificado su entrada triunfal despues de seis dias de permanecer en bahía. La belleza del dia ha contribuido en mucho á que mas brillase la pompa desplegada en esta magnífica escena. Embellecíanla marciales tropas de Francia y de Baviera, y dábanle agradable variedad los elegantes trages, de gefes de varios partidos, confundiéndose de esta suerte las costumbres metódicas de los Europeos con los esplendorosos usos de los Orientales. Un numerosísimo concurso, ebrio de alegría por ver en el nuevo Rey el verdadero símbolo de la paz interior y la aurora de la felicidad de Grecia, alzaba al Cielo fervorosos vivas y colmaba al suspirado Príncipe de gratas bendiciones.

Es fuerza confesar que los griegos, hartos ya de luchas, persecuciones y discordia, nada apetecen como la paz, y se declararian contra cualquier malévolo que intentase desunirlos. Una vez conseguido el triunfo de enarbolar el lábaro donde descollaba la creciente luna, es justo no malogren por un falso espíritu de partido las incalculables ventajas de tan imprevista independencia. La llegada del Rey facilita á los descendientes de tantos héroes el medio mas oportuno de consolidar su régimen interior, y hacer que no se malogre la sagrada causa por la que han vertido tanta sangre. De entre ruinas y escombros va á renacer la antigua patria de los Pericles y Temístocles, oponiendo con orgullo á sus hazañas las de Canarís, Colocotroni y Maurocordato. Estos famosos caudillos depusieron á la vista de su Rey todo espíritu de rencor, todo ambicioso proyecto de rebelion, y juraron vivir solo para fortificar la armonía y la concordia en obsequio y sostenimiento del trono que habia de salvarles.

FRANCIA.—*Paris 3 de marzo.*

Los asuntos de Levante ocupan actualmente con justa razon á los ministros. Si no nos ha engañado, el 22 del pasado ha espedido el gobierno un correo con pliegos para Constantinopla; y en el mismo se comunicó por el telégrafo órden al bergantin del Estado el *Furet*, que se hallaba en Tolon, para que se dispusiera á llevar estos pliegos á su destino; y sin duda saldria el 26.

Todo induce á creer que el contenido de estos pliegos nada tiene de pacífico; porque en el mismo dia se espidieron órdenes al prefecto marítimo de Tolon á fin de que tuviese dispuesto alojamiento para cuatro compañías de marinos: y antes se habian enviado á los puertos de Bayona y Burdeos otras órdenes para que se despachasen á la costa del Mediterráneo destacamentos de sus marinos.

Los pliegos para Alejandría han debido espedirse á Tolon al mismo tiempo que los de Constantinopla; y el bergantin el *Menageré* deberá conducirlos á su destino. (*D. de C.*)

Idem 6.

Documentos inclusos en la nota del príncipe Talleyrand y del lord Palmerston.

Documento C.

Proyecto de convenio presentado en 1.º de febrero de 1833.

El Rey de los franceses y el del reino-unido de Inglaterra é Irlanda por una parte y el Rey de los Paises-Bajos &c. por otra, resueltos á restablecer las relaciones que entre ellos existian antes de 1.º de noviembre de 1832. por medio del convenio celebrado al intento, han conferido sus poderes á......, los cuales, autorizados en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º En cuanto se cangeen las ratificaciones del presente convenio se dará órden por una y otra parte para levantar el embargo, restituir los buques y cargamentos que han sido detenidos, y en general para el restablecimiento de las relaciones entre estas respectivas naciones al ser y estado en que se hallaban antes de 1.º de noviembre de 1832.

2.º Las guarniciones de la ciudadela de Ambéres y de los fuertes que de ella dependen, que en la actualidad se hallan en Francia, regresarán inmediatamente á los estados del Rey de los Paises-Bajos.

3.º Interin por un tratado definitivo se fijan completamente las relaciones que han de mediar entre Holanda y Bélgica, el Rey de los Paises-Bajos reconoce la neutralidad de Bélgica en los límites que se le asignan por el tratado de 15 de noviembre de 1831.

4.º Las altas partes contratantes se obligan á ocuparse sin demora en celebrar el tratado definitivo que debe fijar las relaciones entre el Rey de los Paises-Bajos y Bélgica, procurando que las córtes de Austria, Prusia y Rusia tomen parte en la celebracion de dicho tratado.

5.º El cange de estas ratificaciones se verificará en Lóndres en el término de 10 dias á mas tardar.

PALMA.

Orden de la plaza del 12 para el 13 de abril.

Gefe de dia el teniente coronel D. Francisco Poquet, capitan del regimiento Provincial.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador interino de esta plaza—Juan Coll.

Continúan las cuentas sobre recomposicion de caminos del término.

Cuenta que presenta el infraescrito depositario á los Sres. de la comision de obras del M. I. Ayuntamiento, encargados de la direccion de los caminos del término de esta capital, de lo cobrado de los individuos de esta ciudad por la redencion de jornales y del importe del gasto que ha tenido la recomposicion de los referidos caminos, desde 1.º de octubre hasta 31 del mismo, segun

los documentos que se acompañan y es en la forma siguiente.

	Lib.	Suel.	Din.
Cargo.			
Lo son 123 tt 15 ʃ 10 que resultaron de existencia en la cuenta del ramo rendida en 15 del actual.	123	15	10
Tambien lo es 1 tt cobrada de los vecinos de esta ciudad que redimieron el turno del jornal vecinal, cuyos nombres se especificaron en el libro cobratorio que original se acompaña, desde el folio..... hasta el	1		
Asimismo lo son 15 tt 14 ʃ por la redencion de los jornales de las caballerías y carruages de esta ciudad, segun detalla por menor el libro núm. 2º son	15	14	
Suma	140	9	10
Data.			
A los dos ministros de vara por la distribucion de cédulas para el turno de caminos y rectificacion del padron, 12 tt por su salario correspondiente desde 14 de setiembre hasta 13 de octubre último, cuyo pago se acredita por el documento	12		
Al ministro Miguel Fuster por el alquiler de tres dias de un macho que tuvo para ir á avisar á los individuos del término para el turno del jornal de los caminos, segun demuestra el documento núm	1	10	
Camino de can Chacon.			
Los jornales del mayoral y trabajadores empleados en recomponer el camino cubierto de *can Chacon*, y trasporte de cascajo y ripio en el mismo desde el 1º hasta el 6 de octubre último, segun cuenta visada ha importado 14 tt 6 ʃ 8.	14	6	8
Por los empleados en los dias 8 y 9 de dicho mes segun cuenta visada, ha importado 1 tt 7 ʃ: son. . . .	1	7	
Camino dels Capuchins veis.			
Al mayoral del camino dicho *dels Capuchins veis*, para el cuidado de los hombres de turno, 2 tt 14 ʃ por los seis dias que mediaron desde 1º hasta el 6 de octubre, segun cuenta visada.	2	14	
Camino del Portichol.			
Los jornales del mayoral y demas operarios empleados en la recomposicion del camino del *Portichol*, desde 1º hasta 6 de octubre último importan 8 tt 6 d. segun cuenta visada: son. . . .	8		6
Los id. id. en los dias 8 y 9 de dicho mes ascienden á 3 tt 1 ʃ segun cuenta visada: son.	3	1	
Camino de Andraix.			
Por los jornales de sobrestante, los del maestro albañil y demas operarios empleados en la recomposicion del camino de *Andraix*, desde 1º hasta 6 de octubre se satisfacieron 10 tt 2 ʃ segun cuenta visada.	10	2	
Los id. id. empleados desde el 8 al 13 del referido octubre 10 tt 6 ʃ, cuyo pago se justifica por la cuenta visada que se acompaña	10	6	
Camino de Soller.			
Los jornales del mayoral y demas empleados operarios desde 1º hasta 6 de octubre en la recomposicion del camino de *Sóller*, han importado 10 tt 6 ʃ, segun cuenta visada que acompaña esta cuenta.	10	6	
Los id. id. empleados desde el 8 al 13 segun cuenta visada, han ascendido á 7 tt 4 ʃ: son.	7	4	
Los id. id. desde el 15 al 20, 8 tt 14 ʃ segun cuenta visada que se acompaña.	8	14	
Los id. id. empleados en la recomposicion de dicho camino de *Sóller*, desde el 22 al 27, 9 tt 6 ʃ segun cuenta visada que se acompaña.	9	6	
	99	7	2
Resúmen.			
Importa el cargo.	140	9	10
Idem la data	99	7	2
Existencia	41	2	8

Palma 15 de noviembre de 1832.—Gabriel Pont.—V. B. Cotoner.—V. B. Montaner.—V. B. Ripoll y Mesquida. *(Se concluirá.)*

CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 11 del corriente.

De Altea el místico Sto. Cristo, su patron Juan García, en lastre.

Despachada el 9.

Para Gibraltar la bombarda sarda L'Angelina, su patron Juan Bautista Socola, en lastre.

Idem el 10. Para Barcelona el javeque Cármen, su patron Miguel Oliver, con algarrobas.

Avisos de particulares.

Hoy á las seis de la tarde se rematarán las dos interesencias de barcos que se encantan en el Muelle.

Librería de GUASP, *calle de Morey.*

Los suscriptores á las obras siguientes se servirán pasar á recoger su respectiva suscripcion.

Compendio del genio del cristianismo por Chateaubriand: el tomo 2º y último.

Anales de ciencias, literatura y artes: 5 tomos.

En la misma librería se suscribe al periódico *El Vapor*, á 22 rs. vn. al mes franco de porte. Hay ya los números 1º y 2º, y el prospecto que se entregará gratis.

Imprenta de GUASP, *calle de Morey.*